

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN S. ORTIZ TORRES, SECRETARIA de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 19, Serie 2009-10**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero de 2010.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon. Francisco Díaz Jaime
4. Hon. José A. González Hernández
5. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
6. Hon. Grace Napolitano Matta
7. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Hon. Ciary Y. Pérez Peña
9. Hon. Héctor E. Sepúlveda Ramos
10. Hon. Roberto Díaz Díaz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. Miguel Rodríguez Vega
13. Hon. Carmen N. Carrillo Arzuaga
14. Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez
15. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 17
Resolución Núm. 19

Serie 2009-2010

Presentado por los honorables: **Luis E. "Gardy" Fontáñez**, Willie A. Rosario Arroyo, Daniel Santiago Rojas, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Víctor M. Velázquez Casillas, Grace Napolitano Matta, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Julio C. Burgos Gutiérrez, José A. González Hernández, Héctor Sepúlveda Ramos, Ciary Y. Pérez Peña, Carmen N. Carrillo Arzuaga y Francisco Díaz Jaime.

"PARA DECLARAR HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD DE HUMACAO A LA SEÑORA CARMEN ORTIZ CRUZ, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU QUEHACER CÍVICO, SOCIAL Y CULTURAL EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO."

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.

POR CUANTO: Doña Carmen Ortiz Cruz nace en Comerío y pasa su infancia en el Barrio Palomas del mismo municipio. Fueron sus padres Tomás Ortiz del Hoyo y Francisca Cruz Rivera. Fue la séptima de nueve hijos, siete mujeres y dos hombres.

POR CUANTO: Buscando un mejor futuro, su familia se mudó a Humacao, a la Urb. Rivera Donato, en el año 1968 y fue ahí donde finalizó sus estudios en la Escuela Superior Ana Roqué. Luego, se trasladó a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde recibió su grado de bachiller como maestra de español a nivel secundario.

POR CUANTO: En 1973 contrajo nupcias con el humacaeño José "Cheo" Rosa (Q.E.P.D.) y en 1975 nació su primera hija, Belinda. En 1978, nació Maribella y en 1981, Patricia.

POR CUANTO: Realizó una maestría en Educación con especialidad en Supervisión y fungió como directora en la Escuela Juan Ponce de

León, pero regresó al salón de clases, porque era su verdadera pasión y permaneció en él hasta mayo de 2006, cuando se retiró del magisterio con 33 años de experiencia.

POR CUANTO: Ofreció clases en Mambiche Blanco, Buena Vista, en la Escuela Carlos Rivera Ufret y, por 27 años, en la Escuela Ana Roqué de Duprey.

POR CUANTO: Para ella fue una gran satisfacción enseñar el idioma de Cervantes a cientos de estudiantes en el pueblo de Humacao. En ocasiones le llegó a ofrecer clases a estudiantes, cuyos padres ya habían pasado por su salón.

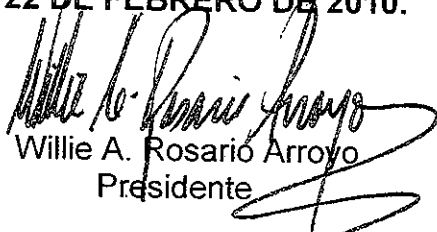
POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

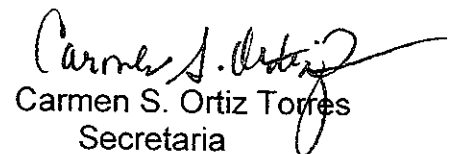
SECCIÓN 1: Declarar hija adoptiva de la ciudad de Humacao a la Sra. Carmen Ortiz Cruz, en justo reconocimiento a su quehacer cívico, social y cultural en beneficio de nuestro pueblo.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Enviar copia de esta Resolución a la Sra. Carmen Ortiz Cruz, a sus familiares, al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse y a los medios de comunicación, para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 22 DE FEBRERO DE 2010.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 23 DE febrero DE 2010 Y FIRMADA POR MÍ, EL 23 DE febrero DE 2010.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 17
Resolución Núm.

Serie 2009-2010

Presentado por el Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez.

"PARA DECLARAR HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD DE HUMACAO A LA SEÑORA CARMEN ORTIZ CRUZ, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU QUEHACER CÍVICO, SOCIAL Y CULTURAL EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO."

ÍNDICE AL APÉNDICE

- 1) Certificado Nacimiento de la Sra. Carmen Ortiz Cruz.
- 2) Certificado Negativo de Antecedentes Penales de la Sra. Carmen Ortiz Cruz.
- 3) Foto de doña Carmen Ortiz Cruz en Francia.

DEPARTAMENTO DE SALUD
(DEPARTMENT OF HEALTH)
REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICACION DE NACIMIENTO
(CERTIFICATION OF BIRTH)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1951-00307-038371-320062-02509018

D5933009

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)

CARMEN ANTONIA ORTIZ CRUZ

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)
COMERIO, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)
12 JUN 1951

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)
13 JUN 1951

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
COMERIO, PUERTO RICO

SEXO (SEX)
F

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
TOMAS ORTIZ

EDAD (AGE)
47

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
COMERIO, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
FRANCISCA CRUZ

EDAD (AGE)
35

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)
NARANJITO, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
02 FEB 2010

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1931

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

[Signature]

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

ADVERTENCIA: Cualquier alteracion o borradura cancela esta certificacion.





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

00000000

Certifico que: CARMEN A ORTIZ CRUZ
Certify that:
Residente en: HUMACAO, PUERTO RICO
Resident of:
Fecha de nacimiento: 12 de Junio de 1951
Date of birth:

Natural de: COMERIO
Place of Birth:
Seguro Social: ***-**-0082
Social security:
Num. Solicitud: 2109471
Application num:



Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales del Negociado de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Bureau of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

This document does not constitute an identification of bearer.
The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Dado en San Juan, Puerto Rico hoy 22 de Enero de 2010
Issued in San Juan, Puerto Rico

CANCELADO
 Sellos de
Rentas Internas

A petición de:
Requested by:
 CARMEN A ORTIZ CRUZ
 COND PASEO DEL RIO
 APT 1802 500 BOULEVARD
 HUMACAO, PR 00791

Asesfignora

Superintendente
 Superintendent

Superintendente Auxiliar en Servicios al Ciudadano
 Assistant Superintendent in Citizen Services

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá una violación al artículo 292 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.

00307584

HUMACAO (MRODRIGUEZ3)

